

AGRICOLA MANUELA SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de Agrícola Manuela Sociedad Civil
en Predios Rusticos
Ciudad

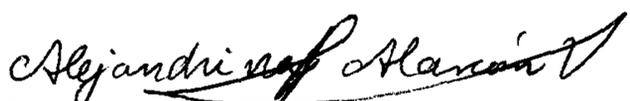
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.90.15.3.005, dictada por el Superintendente de Compañías, el 17 de Mayo de 1990, dego constancia de lo siguiente:

- 1.- Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
- 3.- Los libros de Actas, expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talón de Acciones y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la Ley.
- 4.- Las cifras de los Estados financieros reflejan la real situación de la empresa y a la vez han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; existiendo una total correspondencia de las cifras de los registros contables.

Es todo cuanto tengo que informar sobre las actividades realizadas por la compañía Agrícola Manuela Sociedad Civil en Predios Rusticos, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1994.

Atentamente,


ING.COM. ALEJANDRINA ALARCON VERGARA
CONTADORA LIC. 010554

COMISARIO.

10 NOV 1995